

# Recuerde:

- Traiga su **DNI y tarjeta sanitaria**.
- Aporte todos los **informes médicos y su medicación habitual**.
- Si usa **audífono**, tráigalo puesto.
- Venga con **ropa cómoda y que no se saque por la cabeza**.
- No venga **maquillada, ni con uñas postizas, ni con esmalte**.
- **No venir con joyas, ni objetos de valor sentimental**.
- **Quítese piercings, anillos, y objetos metálicos**.
- **Informe de sus alergias**.
- La **última cena o comida antes del ayuno debe ser ligera**.
- Guarde el **ayuno** que le han ordenado.
- Calcule para llegar a la **hora acordada**.
- No olvide el **estuche de la prótesis dental, audífonos, lentillas, gafas...**
- Venga con un adulto responsable como **acompañante**.
- **Organice su vuelta a casa**, en transporte individual.
- Tiene que traer **gafas de sol** sin graduar.
- **No se lave los ojos** antes de la intervención.
- Necesitará una moneda de 1€ para la taquilla.
- Siga las **Instrucciones para el Paciente Quirúrgico**, que se le entregó en el Área de Consultas.

*Si desconoce las necesidades que pueden surgirle tras la intervención, tiene imposibilidad de acudir acompañado a la cirugía o de recibir cuidados durante el postoperatorio, debe comunicárselo al médico responsable o contactar con nuestra **Unidad de Trabajo Social**. Tlf.: 91 557.43.72/45.07*

*La atención social en estos casos aumenta las posibilidades de éxito de la intervención, reduce posibles complicaciones y hace más sostenible la sanidad pública.*

## Contacta con nosotros:

 C/ Maestro Vives 2-3, 28009 MADRID

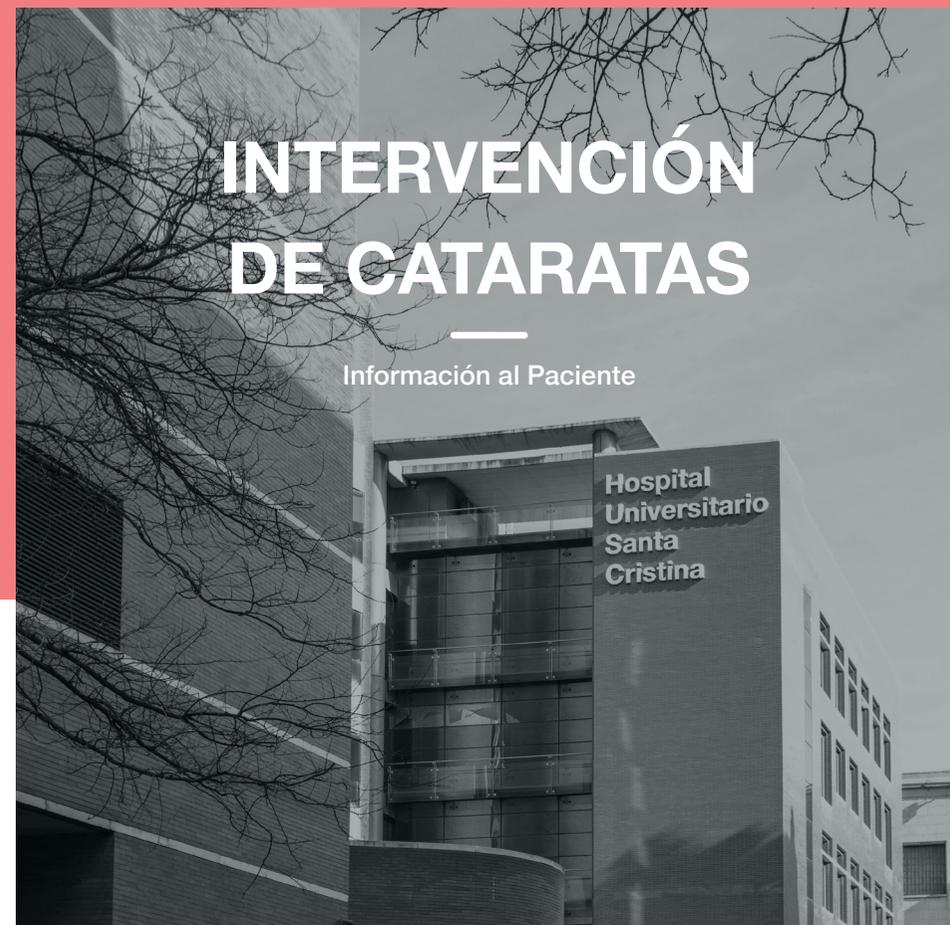
 Centralita:  
Teléf.: 91 557 43 00 / Fax: 91 557 44 00  
Secretaría Servicio:  
91 557 44 25 / 91 557 44 99

 [ofta.hscr@salud.madrid.org](mailto:ofta.hscr@salud.madrid.org)

 <https://www.comunidad.madrid/hospital/santacristina/ciudadanos/oftalmologia>



Escanéame



**Lo que debe saber  
el paciente y su familia**

# ¿Qué es la catarata?

Una catarata es una opacidad en el cristalino del ojo que puede dificultar la visión y está producida por diferentes causas (edad, traumatismos, corticoides, congénita, etc.).

El cristalino es una lente natural que se encuentra detrás del iris y la pupila.

La catarata se desarrolla lentamente y puede afectar uno o ambos ojos.

El tratamiento puede incluir gafas, lentes de contacto o cirugía para reemplazar el cristalino opaco con una lente artificial transparente.

## ¿Cuándo se debe operar?

Como cualquier intervención, la cirugía de cataratas conlleva un riesgo, por tanto, el paciente debe operarse cuando la alteración en la visión le produzca limitaciones en su vida normal (deambulación, lectura, conducción...) o cuando su médico se lo indique porque las características de la catarata estén poniendo en riesgo la salud del ojo.

Inicialmente, la cirugía de cristalino transparente es una intervención de cirugía refractiva que le explicará su oftalmólogo detenidamente.



## Opciones de tratamiento

El tratamiento de una catarata puede incluir gafas o lentes de contacto para corregir la visión. Si la catarata afecta significativamente la visión y afecta la calidad de vida del paciente, se puede recomendar una cirugía para reemplazar el cristalino opaco con una lente artificial clara, que se quedan dentro del ojo para siempre.

Hay diferentes tipos de lentes intraoculares, esféricas (no corrigen el astigmatismo) y tóricas (sí corrigen el astigmatismo) y, por otro lado, monofocales (solo corrigen la visión de lejos) y multifocales (corrigen la visión de lejos y de cerca). En la sanidad pública, éstas son las únicas que no se pueden implantar.

## ¿Dónde se realiza la intervención?

La cirugía es un procedimiento ambulatorio que generalmente se realiza bajo anestesia local y no requiere hospitalización. Se realiza en un quirófano de oftalmología dotado de un equipamiento técnico de última generación y un equipo de profesionales expertos que le proporciona la garantía necesaria para la seguridad del paciente y el éxito de la intervención.

Todo el personal estará a su disposición para que la operación se realice sin dolor y sin sufrimiento.

## Síntomas comunes

- Desde visión borrosa hasta pérdida total de la visión.
- Sensibilidad a la luz (fotofobia, deslumbramientos...)
- Dificultad para ver por la noche.
- Cambios rápidos en la graduación de las gafas
- Inflamación ocular, aumento de la tensión ocular, ...

## ¿Qué tipo de anestesia se utiliza?

La mayoría de las veces se realiza bajo anestesia tópica (gotas de colirio anestésico) con una suave sedación de tal forma que el paciente está consciente, no le duele, colabora con el cirujano y se encuentra despierto, tranquilo, respirando por sí mismo y con las constantes vitales normales.

En algunas ocasiones, en las que el paciente ha sido previamente informado, se requiere una anestesia en inyección en la órbita o, incluso anestesia general (paciente dormido).

## ¿Cuáles son los riesgos de esta intervención?

- Solo se recuperará la visión que le quitaba la catarata. **Si tuviera otra enfermedad añadida**, como degeneración macular, ojo vago, glaucoma... éstas condicionarán la visión final.
- Durante la intervención se **puede romper la cápsula posterior y luxar el cristalino** entero o alguna de sus partes y requerir una nueva intervención, pero la mayoría de las veces, aunque se rompa, se puede terminar colocando la lente intraocular.
- En ocasiones la córnea no resiste a la cirugía y se produce un **edema corneal persistente**.
- Es **frecuente que necesite gafas de lejos y lo habitual es necesitar gafas para leer**.

## Cuidados postoperatorios

Con el fin de conseguir una adecuada y rápida recuperación postoperatoria, **lea** atentamente y  **siga las instrucciones postoperatorias pautadas por su cirujano**.

La mayoría de los pacientes regresan a casa el mismo día y deben guardar **reposo relativo** y **usar gafas de sol** los primeros días. El **alta médica** se suele dar al **mes** de la operación.

Está **prohibido conducir** hasta el alta médica y se recomienda una **baja laboral**, cuya duración depende del trabajo que desempeñe (orientativo 2-4 semanas).